



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Setiembre de 2000

Expediente N° 8.280/96 – Ref. 002/97

RES. C.D. Cs. Ex. N° 238/00

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Guillermina Vosahlo, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Setiembre del año en curso y hasta tanto se concurse nuevamente su cargo de J.T.P. – Dedicación Semiexclusiva para el cual fuera designada mediante Res. N° 251/97, a partir del 14/04/97 y por el término de 5 (cinco) años;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Vosahlo venía usufructuando Licencia sin goce de haberes en un cargo de igual jerarquía en forma ininterrumpida desde el pasado 1° de Octubre de 1997;

Que la Universidad Nacional de Tucumán procede a designarla en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva por el término de 3 (tres) años, período que excede el de designación que le efectuara esta Facultad;

Que las licencias que se otorgaron con anterioridad, se ajustaban en un todo a reglamentaciones vigentes (Res. 343/83 – Art. 15 Inc. b), para desempeño “temporario”;

Que la solicitud interpuesta en esta ocasión, lo es por un cargo REGULAR y por el término de 3 (tres) años, por lo que no corresponde acceder a la solicitud interpuesta por la recurrente;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión ordinaria del día 20/09/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Denegar el pedido de licencia sin goce de haberes interpuesto por la Lic. Guillermina Vosahlo, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva para el que fuera designada por Res. N° 251/97 desde el 14 de Abril de 1997 y con vencimiento el 13 de Abril del 2.002, por las razones expuestas en el exordio de la presente, y disponer el reintegro de la misma a sus funciones a partir de la fecha.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la interesada, al Departamento de Matemática, a Dirección de Personal y con posterioridad, ARCHÍVESE.

NIV
Sz


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas